



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 125-2024-SENAMHI/PREJ

Lima, 27 de diciembre de 2024

VISTOS:

La Carta N° D000001-2024-SENAMHI-DZ4, de fecha 26 de diciembre de 2024 del señor JULIO ERNESTO URBIOLA DEL CARPIO; el Memorando N° D002315-2024-SENAMHI-ORH, de fecha de 27 de diciembre de 2024; de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° D000442-2024-SENAMHI-OAJ de fecha 27 de diciembre de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 027-2021-SENAMHI/PREJ, de fecha 28 de mayo de 2021, se designa a partir del 01 de junio de 2021, al señor JULIO ERNESTO URBIOLA DEL CARPIO para ocupar el puesto de Director de la Dirección Zonal 4 del SENAMHI;

Que, mediante Carta N° D000001-2024-SENAMHI-DZ4, de fecha 26 de diciembre de 2024, el señor JULIO ERNESTO URBIOLA DEL CARPIO presenta su renuncia al puesto de Director de la Dirección Zonal 4 del SENAMHI;

Que, a través del Memorando N° D002315-2024-SENAMHI-ORH de fecha 27 de diciembre de 2024, la Oficina de Recursos Humanos sustentada en el Informe N° D000117-2024-SENAMHI-ORH-RVR de fecha 27 de diciembre de 2024, concluye que el perfil de la señora ANGÉLICA MARY TOLENTINO GABANCHO cumple con los requisitos exigidos para asumir el puesto de Directora de la Dirección Zonal 4 del SENAMHI;

Que, mediante el Informe Legal N° D000442-2024-SENAMHI-OAJ del 27 de diciembre de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que resulta legalmente viable aceptar la renuncia del señor JULIO ERNESTO URBIOLA DEL CARPIO y designar a la señora ANGELICA MARY TOLENTINO GABANCHO, en el puesto de Directora de la Dirección Zonal 4 del SENAMHI;

Con el visado de la Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, su modificatoria la Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor JULIO ERNESTO URBIOLA DEL CARPIO en el puesto de Director de la Dirección Zonal 4 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, siendo su último día de labores el 31 de diciembre de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir del 01 de enero del 2025 a la señora ANGELICA MARY TOLENTINO GABANCHO, para ocupar el puesto de Directora de la Dirección Zonal 4 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los señores JULIO ERNESTO URBIOLA DEL CARPIO y ANGELICA MARY TOLENTINO GABANCHO, y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese comuníquese y publíquese

GABRIELA TEÓFILA ROSAS BENANCIO
Presidenta Ejecutiva
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI